



EL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SANTA MARTA-MAGDALENA

j06pqcprmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIUDAD Y FECHA	Santa Marta, Tres (03) de mayo de 2024
REFERENCIA	Expediente No. 47-001-4189-006-2024-00121-00
DEMANDANTE	EDIFICIO AQUARIUM 7 P.H.
DEMANDADO	EMPRENEDORES LOGISTIKOS SAS identificado con NIT No 900.882.450-1.
ACCIÓN	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
ASUNTO	ACEPTAR TERMINACIÓN DEL PROCESO
INFORME	SECRETARIAL. SANTA MARTA, 19 de abril de 2024. Al despacho de señor Juez para lo de su cargo informándole que la parte ejecutante presentó memorial solicitando terminación del proceso por pago total.

EDIFICIO AQUARIUM 7 P.H. presentó demanda ejecutiva de mínima cuantía en contra de EMPRENEDORES LOGISTIKOS S.A.S. identificado con NIT No 900.882.450-1.

Mediante escrito presentado por la parte demandante, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO. Sin condena en costas ni perjuicios.

TERCERO. No hay lugar a la devolución de anexos, como quiera que la demanda fue presentada digitalmente.

CUARTO. Cumplido lo anterior, archívese el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

EDILBERTO A.
MENDOZA NIGRINIS

**JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA**

Por estado No. 025 del 06 de mayo de 2024,
se notificó el auto anterior.
Santa Marta,

Secretario _____